

PEDIDO DE INFORME N° 800/2025.-

VISTO:

La necesidad de tener un Estado Presente en la atención de necesidades básicas de los sectores sociales de mayor vulnerabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Gálvez cuenta con las estructuras fundamentales y necesarias para brindar acompañamiento y asistencia, así como para trabajar en la prevención de problemáticas del área social.

Que en el contacto cotidiano con vecinos nos plantean la inaccesibilidad a los servicios del Área, por no ser recibidas sus demandas o ser negativas las respuestas en la mayoría de los sentidos.

Que, asimismo, se observan nuevas designaciones de funcionarios y contrataciones de servicios de terceros, sin tener en cuenta la experiencia en territorio.-

Que, en la última reunión del Fondo Municipal de Salud se mencionó que en la localidad ya hay niños con desnutrición.

Que, han empezado a observarse personas en situación de calle y familias con problemas habitacionales.

Que, las necesidades básicas no esperan y deben ser la prioridad en contextos de crisis macroeconómicas de la magnitud de la actual.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

ART. 1°).- SOLICITAR a la Secretaría de Desarrollo Humano que informe a este HCM, la cantidad de funcionarios y contratados por servicios personales de su área.

ART. 2°).- INFORMAR a este Cuerpo, cuáles son las prioridades de la Secretaría en materia de contención social.

ART. 3°).- INFORMAR a este Cuerpo, si existe dentro de la Secretaría, algún programa de asistencia alimentaria que complemente el trabajo que se realiza en el Comedor y Merendero Municipal. Y de existir, cuántas familias acceden al mismo y bajo qué parámetros.

ART. 4°).- DE FORMA.-

SALA DE SESIONES 05 DE MAYO DEL 2025.-

**PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE JUSTICIALISTA-
CONCEJALES RÈ Y LUNA.-**

**APORBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES LUNA, PESTARINI,
FANTINO, RIVELLO, VÂZQUEZ.-**